



**BUIN, 13 OCT 2020**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2100 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1110, de fecha 05 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Sr. Alcalde decretar la feria de productores de Buin, por el periodo 06 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el funcionamiento de la **Feria de Productores de Buin**, por el periodo comprendido entre el 06 de octubre y el 30 de diciembre de 2020, en el frontis del Centro Histórico de Buin.

2.- La feria se instalará los días **martes, miércoles y jueves** de cada semana, desde las 09:00 a las 19:00 horas; serán 6 toldos de 2x2, en los cuales rotarán 6 puestos entre días.

3.- Apruébese la exención en el pago del permiso municipal correspondiente para los expositores que se indican:

	Nombre	RUT	Producto
1	Aranda Espinoza Silvia Noemí		Hortalizas
2	Baeza Cornejo Clemencia del Carmen		Plantas Ornamentales
3	Berrios Labarca Verónica Graciela		Plantas Ornamentales
4	Cáceres Fernández Hernán Osvaldo		Miel y derivados de la colmena
5	Califqueo Deocares Roberto Antonio		Hortalizas Hidropónicas
6	Catalán Parraguez Susana Natalia		Frambuesas, pan amasado y empanadas
7	Cavieres Contreras Gemita Carmen		Miel y derivados de la colmena
8	Díaz Barraza Alejandra Amada		Flores de corte y cítricos
9	Farías Sepúlveda Isabel del Carmen		Huevos, mermeladas y conservas
10	González Solís Rosa Patricia		Miel y sus derivados
11	Letelier Bravo Sirke Patricia		Miel y sus derivados



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

12	Moreno Quintanilla Juan Andrés		Huevos, mermeladas
13	Pérez Espinoza Auristela Andrea		Cactus y suculentas
14	Soto Arenas Susana del Carmen		Miel y derivados de la colmena
15	Soto Donoso María Elena		Huevos, frutos secos y deshidratados
16	Venegas Tamayo Claudia Maritza		Mermeladas y Conservas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Mercado de Productores.doc